

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

20595 *Orden EFD/1029/2026, de 29 de septiembre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación, de la Comunidad Foral de Navarra, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a doña Raquel Roncal Ciriaco.*

La Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 302/2020, de 18 de diciembre («Boletín Oficial de Navarra» del 21), publicada mediante Resolución 311/2020, de 21 de diciembre en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, convocó el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 219/2023, de 28 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» de 15 de septiembre), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución 194/2022, de 24 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» de 16 de septiembre).

Doña Raquel Roncal Ciriaco, que había participado en el mencionado procedimiento selectivo y no había resultado seleccionada, interpuso recurso contencioso-administrativo frente a la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por la interesada, contra la puntuación definitiva de la primera prueba-parte A de la fase de oposición, publicada por Resolución de 8 de julio de 2022, del tribunal de oposición del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la especialidad de Procesos Comerciales.

Mediante Resolución 140/2025, de 11 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» del 29), del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la citada Comunidad Autónoma, se da cumplimiento a la Resolución 2711/2024, de 7 de octubre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación dictada, en ejecución de firmeza de la sentencia 138/2024, de 23 de mayo de 2024, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, derivada del procedimiento ordinario 136/2023, que estimó parcialmente la demanda interpuesta por doña Raquel Roncal Ciriaco contra el Gobierno de Navarra, en el sentido de asignar a la interesada una puntuación total de 5,3958 puntos tras la agregación de las fases de oposición y concurso, e incluirla en el listado de personas seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Resolución 302/2020, de 18 de diciembre, por el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la especialidad de Procesos Comerciales. A su vez, se incluye a la señora Roncal Ciriaco en la relación de personal nombrado funcionario en prácticas mediante la Resolución 194/2022, de 24 de agosto.

Finalizada la fase de prácticas, el Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 151/2026, de 17 de junio, («Boletín Oficial de Navarra» de 6 de julio), aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por Resolución 302/2020,

de 18 de diciembre, en relación a doña Raquel Roncal Ciriaco, declarándola apta en la fase de prácticas y aprobada en el mismo, por el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Procesos Comerciales y una puntuación total de 5,3958 puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Procesos Comerciales, a doña Raquel Roncal Ciriaco, con documento nacional de identidad ***2977**, número de Registro Personal ***2977*02 A0591 y una puntuación total de 5,3958 puntos.

Segundo.

La señora Roncal Ciriaco se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 29 de septiembre de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.